

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

SANTA ROSA, 23 DIC 2008

VISTO:

El Expediente N° 2372/08, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN POLIMODAL SUPERIOR. S/IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA DE NIVEL POLIMODAL TÉCNICO EN MECANIZACIÓN AGROPECUARIA"; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Educación presentó la iniciativa, para la formulación de la Tecnicatura en Mecanización Agropecuaria, ante el Instituto Nacional de Educación Tecnológica -INET-; organizando, en agosto de 2005, Jornada de Mecanización Agrícola con el objetivo de definir este perfil profesional contando con la participación de la Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Educación Tecnológica, empresarios, organizaciones del sector productivo referentes de distintas jurisdicciones nacionales, que compartían la misma demanda, e instituciones educativas de esta y otras provincias;

Que el Plan de Estudios de la oferta de Técnico en Mecanización Agropecuaria fue elaborado de acuerdo al documento marco de referencia aprobado mediante Resolución N° 15/07 del Consejo Federal de Educación, en virtud de los efectos de la realización del posterior proceso de homologación, en virtud de lo establecido por el artículo 22 de la Ley de Educación Técnico Profesional 26058;

Que en la elaboración de la presente oferta se han utilizado como referencia perfiles profesionales en el marco de familias profesionales, en conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058;

Que la Ley Provincial de Educación N° 1682, en su artículo 56, establece la competencia del Ministerio de Cultura y Educación para reorganizar unidades escolares afectándolas a experiencias pedagógicas innovadoras;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada del Gobierno actuante en el Ministerio de Cultura y Educación;

Que por todo lo expuesto resulta necesario dictar el presente decreto administrativo;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1°.- Apruébase, a partir de la cohorte 2008, el Plan de Estudios de



Impreso en Imprenta Oficial



DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

III 2.

Nivel Polimodal correspondiente al título Técnico en Mecanización Agropecuaria, que como Anexo forma parte del presente Decreto.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Educación.

Artículo 3º.- Dese al Registro Oficial y al Boletín Oficial, publíquese, comuníquese y pase al Ministerio de Cultura y Educación.



DECRETO N°

3493

/08



C.P.N. OSCAR MARCO JORGE
GOBERNADOR DE LA PAMPA

SR. NESTOR ANSELMO TORRES
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

ANEXO

PLAN DE ESTUDIO

TÉCNICO EN MECANIZACIÓN AGROPECUARIA

1. Identificación del título

1.1. Sector/es de actividad socio productiva: Mecánico – Mecanización Agropecuaria

1.2. Denominación del perfil profesional: Mecanización Agropecuaria.

1.3. Familia profesional: Mecánica.

1.4. Denominación del título de referencia: **Técnico en Mecanización Agropecuaria.**

1.5. Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: Nivel Polimodal de la modalidad de la Educación Técnico Profesional.

2. Referencial al Perfil Profesional

2.1. Alcance del Perfil Profesional.

El Técnico en Mecanización Agropecuaria está capacitado para manifestar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área profesional y responsabilidad social, al:

“Proyectar partes, equipos, maquinaria e instalaciones electromecánicas para la producción agropecuaria, de tecnología estándar de baja o mediana complejidad”.

“Realizar ensayos y mediciones mecánicas, eléctricas y electrónicas en componentes, partes, equipos, maquinaria e instalaciones para la producción agropecuaria, estándares de baja o mediana complejidad y funcionales operativos”.

“Operar equipos y maquinaria para la producción agropecuaria con la finalidad de su puesta a punto para la producción”.

“Realizar los mantenimientos, predictivo, preventivo, funcional operativo, y correctivo de componentes, equipos, maquinaria, e instalaciones agropecuarias de tecnología electromecánica estándar de baja o mediana complejidad”.

“Montar componentes y partes, de tecnología estándar de baja o mediana complejidad, de equipos e instalaciones utilizados en la mecanización agropecuaria”

“Instalar equipos y maquinaria de tecnología estándar de baja o mediana complejidad utilizados en la mecanización agropecuaria”.

“Realizar la selección, asesoramiento y comercialización de componentes, partes, equipos y maquinaria de tecnología estándar de baja o mediana complejidad utilizados en la mecanización agropecuaria”.

“Generar emprendimientos en mecanización agropecuaria de baja o mediana complejidad”.

Cada uno de estos alcances particulares en los ámbitos de la producción agropecuaria; teniendo en cuenta criterios de seguridad, cuidado del ambiente, ergonomía, calidad, productividad, y costos; según las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos técnicos y jerárquicos correspondientes con autonomía y responsabilidad sobre su propio trabajo y sobre el trabajo de otros a su cargo.

2.2. Funciones que ejerce el profesional

A continuación se presentan funciones y subfunciones del perfil profesional del técnico de las cuales se pueden identificar las actividades profesionales:

- **Proyectar partes, equipos, maquinaria e instalaciones mecánicas para la producción agropecuaria.**

Implica acciones que conjugan aspectos creativos y de tecnología estándar para la concepción final de un producto de mecanización agropecuaria que no existe aún y que se necesita desarrollar. En este rol el técnico asiste en las acciones de diseño de partes, equipos, maquinaria e instalaciones mecánicas agropecuarias complejas. Generalmente son adaptaciones y/o modificaciones del equipamiento agropecuario. Propone soluciones técnicas e ideas creativas no contempladas en el diseño de otros, haciendo observar limitaciones que se pueden derivar de áreas muchas veces abstractas como las de diseño.

- o *Diseñar adaptaciones y/o modificaciones de partes, equipos, maquinaria e instalaciones mecánicas para la producción agropecuaria.*

Las actividades profesionales de esta subfunción se realizan utilizando tecnología estándar de baja o mediana complejidad verificando la lógica recíproca entre el diseño y el proceso de producción, aportando desde la práctica técnica a las áreas abstractas de diseño.

- o *Realizar el diseño de prototipos de partes, equipos, maquinaria e instalaciones mecánicas para la producción agropecuaria.*

En las actividades profesionales de esta subfunción se presta atención y cuidado a la disposición de componentes y partes con criterios de funcionalidad de distinto tipo, materiales, termodinámicos, mecánicos, eléctricos, electromecánicos, y de alimentación de potencia, entre otros, registrando lo producido

- o *Construir prototipos de partes, equipos, maquinaria e instalaciones mecánicas para la producción agropecuaria.*

Como criterio para las actividades de esta subfunción, se arman los prototipos según los procedimientos indicados y establecidos para la producción utilizando el herramental adecuado y contrastando contra el funcionamiento esperado.

- o *Determinar las pruebas, ajustes y ensayos de calidad y fiabilidad y producir la documentación técnica correspondiente a las partes, equipos, maquinaria e instalaciones mecánicas para la producción agropecuaria.*

En las actividades de esta subfunción se aplican las medidas y procedimientos establecidos, tomando mediciones con la exactitud requerida volcando en una memoria técnica, cálculos, esquemas, resultados, condiciones medioambientales, normalizados.

- **Montar e instalar componentes, partes, equipos, y/o maquinaria para la producción agropecuaria.**

En este rol y función el técnico debe armar y disponer dispositivos y componentes según especificaciones técnicas de proyecto y con el herramental adecuado para desempeñar la función de montaje competentemente. De la misma manera, luego si es pertinente, el emplazamiento de equipos electrónicos en los lugares preparados por él con las condiciones de seguridad e impacto ambiental controladas, proveyendo de alimentaciones eléctricas necesarias.

- o *Montar equipos o maquinaria; dispositivos, componentes y partes en equipos, y/o maquinaria para la producción agropecuaria*

Las actividades de esta subfunción tienen que ver con armar y disponer dispositivos, componentes y partes según especificaciones técnicas de proyecto con el herramental adecuado para desempeñar la función de montaje competentemente.

- o *Instalar equipos y / o maquinaria para la producción agropecuaria*

Las actividades de esta subfunción involucran el emplazamiento de equipos electrónicos en los lugares preparados por el técnico con las condiciones de seguridad e impacto ambiental controladas, proveyendo de alimentaciones eléctricas, fluídicas y/o neumáticas necesarias.

- **Mantener las máquinas y equipos o sus componentes para la producción agropecuaria.**

En este rol y función el técnico realiza actividades de mantenimiento predictivo, preventivo, funcional-operativo, y correctivo o de reparación con el herramental adecuado para desempeñar la función de mantenimiento competentemente.

- o *Mantener predictivamente componentes, partes, equipos y/o maquinaria para la producción agropecuaria.*

Las actividades de esta subfunción implican la puesta en juego de conocimientos de estadística básica para el seguimiento y registro del funcionamiento del equipamiento en virtud de establecer los corrimientos respecto del normal funcionamiento y poder predecir el momento de hacer mantenimiento preventivo, funcional operativo, y/o correctivo.

- o *Mantener preventivamente componentes, partes, equipos y/o maquinaria para la producción agropecuaria.*

Las actividades del técnico que se agrupan en esta subfunción implican el cumplimiento de las instrucciones de recambio de dispositivos, componentes, partes, equipos y/o maquinaria para la producción agropecuaria, que establece el fabricante del equipamiento en tiempo y forma.

- o *Mantener correctivamente o reparar componentes, partes, equipos y/o maquinaria para la producción agropecuaria.*

Las actividades del técnico que se agrupan en esta subfunción implican la detección de fallas en el funcionamiento del equipamiento que ha debido salir de la producción, su reparación, ensayos y registro de las acciones de mantenimiento.

- **Operar equipos y/o maquinaria para la producción agropecuaria.**

En esta función el técnico desempeña principalmente las actividades de operación segura de componentes, productos y equipos electrónicos observando el mantenimiento funcional operativo de los mismos, retirando de la producción los equipos que necesiten mantenimiento correctivo (reparación). En tal caso desempeñará tareas de identificación y corrección de fallas en laboratorios o talleres de reparación. Asimismo sigue los programas de mantenimiento predictivo y preventivo.

- o *Realizar tareas de puesta en marcha/parada y controlar los equipos y/o maquinaria agropecuaria para la producción*

Las actividades de esta subfunción se realizan conforme a lo establecido en la documentación técnica de operación de los equipos atendiendo a la seguridad de las instalaciones según normas internas y generales y utilizando los soportes de registro de la actividad adecuados, buscando optimizar el funcionamiento de las instalaciones y equipamiento agropecuario.

- **Comercializar insumos, productos e instrumentales específicos**

El técnico está capacitado para desempeñarse en procesos de compra, venta, selección y asesoramiento de componentes, partes, equipos y maquinaria para la producción agropecuaria. Su saber profesional le permite establecer las características técnicas de la compra, interpretar los objetivos y funciones de los equipos, instalaciones y componentes a abastecer/suministrar.

- o *Comercializar, seleccionar y abastecer.*

En las actividades profesionales de esta subfunción se identifica, registra y clasifica los elementos y variables de compra venta según procedimientos.

- o *Gestionar la logística dentro de la industria para la mecanización agropecuaria.*

En las actividades profesionales de esta subfunción y en la producción industrial de maquinaria y equipamiento para el agro se prevén suministros, establecen zonas de almacenamiento, comunican a los sectores, de acuerdo a procedimientos establecidos.

- o *Participar en el desarrollo de proveedores de componentes, partes, insumos, equipos y maquinaria y en la comercialización de productos.*

En las actividades profesionales de esta subfunción se recibe e interpreta la documentación técnica de productos y proveedores y se aporta la opinión técnica adecuada analizando costo/beneficio, normas de inspección, procesos, certificaciones de calidad, etc.

- **Generar y/o participar de emprendimientos vinculados con áreas de su profesión.**

El técnico está en condiciones de actuar individualmente o en equipo en la generación, concreción y gestión de emprendimientos en el ámbito de la mecanización agropecuaria. Para ello dispone de las herramientas básicas para: identificar el proyecto, evaluar su factibilidad técnico económica, implementar y gestionar el emprendimiento y para requerir el asesoramiento y/o asistencia técnica de profesionales de otras disciplinas. La generación y/o participación dependerá de la magnitud y complejidad del emprendimiento.

- o *Identificar el emprendimiento.*

En las actividades profesionales de esta subfunción se realizan estudios de mercado, estableciendo alcances en función de necesidades, utilidades, valor de uso, presentaciones, aspectos de producción, etc.

- o *Evaluar la factibilidad técnico - económica del emprendimiento*

En las actividades profesionales de esta subfunción se emplean las técnicas y estrategias de planificación adecuadas para comparar y decidir cuestiones administrativas, gastos, obligaciones, financiaciones, etc.

- o *Programar y poner en marcha el emprendimiento.*

En las actividades profesionales de esta subfunción se dispone de la información y documentación legal necesaria para las operaciones en el tiempo del emprendimiento.

- o *Gestionar el emprendimiento.*

En las actividades profesionales de esta subfunción se realizan las acciones siguiendo técnicas y estrategias de planificación, programación, control, y ejecución establecidas.

2.3. Área Ocupacional

La difusión de las tecnologías mecánica, electrónica, y electromecánica, entre otras, en los más diversos ámbitos de la producción agropecuaria y la sucesión de cambios tecnológicos que dan origen a generaciones de productos industriales para la mecanización agropecuaria cada vez más sofisticados y versátiles abren un amplio campo de empleabilidad para el Técnico en Mecanización Agropecuaria. Para aprovechar las oportunidades que estos fenómenos abren, deberá interactuar calificadamente con profesionales de otros campos y desarrollar fuertes capacidades de adaptación a cambios frecuentes y permanentes en su propio campo.

Las capacidades que el técnico desarrolla en las áreas mencionadas en el apartado anterior, le permiten desempeñarse en las siguientes áreas ocupacionales:

- La industria de la mecánica para la producción agropecuaria.
- Las distintas fases de los procesos productivos de otras industrias.
- Empresas de bienes y servicios vinculadas al mantenimiento del sector agropecuario.
- Empresas vinculadas con la manufactura primaria en la producción agropecuaria.
- Talleres especializados en el mantenimiento y reparación de equipos en las instalaciones agropecuarias.
- Infraestructura edilicia y en instalaciones agropecuarias.

En empresas e instituciones, su formación le permite movilidad interna (distintos sectores) y externa (distintos tipos de empresa). Actúa en los departamentos de abastecimiento, cumpliendo tareas logísticas, trabajando en la selección, compra o venta de materiales específicos, desempeñándose en actividades de comercialización de componentes, partes, equipos, y maquinaria agropecuaria, en asesoramiento técnico, venta y posventa.

Se desempeña en empresas agropecuarias, en empresas contratistas que brindan servicios (mantenimiento, montaje). También está preparado para generar y gestionar autónomamente y con otros profesionales emprendimientos productivos o de servicios en las áreas vinculadas a su dinámica profesional.

En los mencionados ámbitos de desempeño, el Técnico en Mecanización Agropecuaria utiliza diferentes medios técnicos con los que realiza sus actividades:

- Mobiliario para dibujo técnico, herramientas y útiles para diseño gráfico manual.
- Computadoras personales ("PCs") y sus accesorios para diseño gráfico y/o dibujo informático.
- Computadoras Personales ("PCs") y/o Estaciones de Trabajo ("Workstations") para dibujo, diseño y desarrollo por computadora más equipamiento de soporte (alimentación regulada, con seguridad, e ininterrumpida, mobiliario para computación).
- Equipos para dibujo automático, impresoras y "plotters".
- Programas informáticos de dibujo y/o diseño y desarrollo (simuladores) para análisis y ensayos mecánicos.
- Máquinas herramientas de uso común en las fases de armado, montaje, instalación y/o mantenimiento de componentes, partes, equipos y/o maquinaria agropecuaria (agujereadora, soldadora, desoldadora, tornos, fresadoras).
- Herramental manual, convencional (limas, sierras, martillos, pinzas, tenazas, destornilladores).
- Herramental de uso común (pinzas, alicates, llaves, pelacables, puntas de contacto, de distinto tamaño y para distintas precisiones), elementos e insumos auxiliares (cintas aisladoras, barnices, pegamentos, lubricantes, resinas, solventes).
- Instrumentos de medición de propósito general, verificación y control, especialmente de uso en sistemas eléctricos (voltímetros, amperímetros, multímetros, calibres).
- Dispositivos mecánicos para el armado y montaje de prototipos (tornillos, tuercas, separadores cilíndricos, arandelas, cintas y precintos plásticos, aisladores).
- Folletería y manuales de operación y mantenimiento de componentes, partes, equipos y maquinaria agropecuaria.
- Notas de aplicación y de producto.
- Normas nacionales e internacionales (IRAM) y las estandarizadas por la Organización Internacional de Estándares (ISO).
- Técnicas de protección.
- Técnicas de disminución del ruido.
- Técnicas y métodos de programación.
- Métodos, técnicas, y normas de dibujo y diseño manual o por computadora.
- Técnicas de montaje/armado de prototipos.
- Normas de procedimientos, estructuras, codificaciones y protocolos (IRAM) y las estandarizadas por la Organización Internacional del Trabajo.
- Legislación (normas legales) sobre utilización de componentes, partes, equipos y maquinaria agropecuaria.

2.4. *Habilitaciones profesionales*

Del análisis de las actividades profesionales que se desprenden del Perfil Profesional, se establecen como habilitaciones para el Técnico en Mecanización Agropecuaria:

A. Realizar las fases del proyecto, bajo la supervisión profesional de acuerdo a los estamentos técnicos y jerárquicos correspondientes de: maquinaria agrícola, tractores, componentes de equipos, maquinaria e instalaciones mecánicas para la producción agropecuaria. Sistemas: mecánicos, eléctricos, electromecánicos, térmicos, hidráulicos, neumáticos, y oleohidráulicos. Sistemas estacionarios, móviles y de transporte. Circuitos y/o sistemas de distribución de energía. Control de automatismo. Herramientas y dispositivos.

B. Ejecutar y/o dirigir y/o supervisar proyectos y diseños de: Componentes, equipos e instalaciones agropecuarias y agroindustriales: mecánicas, eléctricas, electromecánicas, térmicas, hidráulicas, neumáticas, y oleohidráulicas. Sistemas estacionarios, móviles y de transporte. Circuitos y/o sistemas de distribución de energía. Control de automatismo. Herramientas y dispositivos.

Con las siguientes limitaciones:

B.1- *Cañerías para la conducción de fluidos, para temperaturas no menores de 25 °C, no mayores de 200 °C y presiones de hasta 1MPa (10 atm).*

B.2- *Cintas, cadenas, rodillos y tornillos para transporte de materiales con una potencia de hasta 7,5 kw (10 CV).*

C. Dirección y/o ejecución de montaje e instalación. El técnico debe armar, ensamblar y disponer elementos y dispositivos mecánicos en instalaciones agropecuarias según especificaciones técnicas de proyecto y con el herramental adecuado para desempeñar la función del montaje competentemente. Luego si es pertinente, realizará el emplazamiento de equipos e instalaciones agropecuarias en los lugares preparados por él con las condiciones de seguridad e impacto ambiental controladas.

D. Operar y mantener equipamiento e instalaciones en agroindustria y/o talleres en establecimientos agropecuarios: involucra acciones de operación de elementos, dispositivos, equipos e instalaciones de generación, conducción, transformación y aprovechamiento de energía mecánica, térmica, hidráulica, eléctrica y neumática, para el mecanizado, fundido, moldeado, elaboración, transporte y almacenado de materiales ferrosos y no ferrosos que impliquen un proceso tecnológico para la generación de bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas correspondientes y con las tareas programadas dentro de dicho proceso. Además llevará a cabo tareas de relevamiento del estado funcional del equipamiento e instalaciones, realizando acciones de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo según lo indique el plan de mantenimiento.

E. Dirigir, planificar y/o ejecutar el mantenimiento de: máquinas agrícolas, componentes, equipos e instalaciones agropecuarias y agroindustriales: en los sistemas: mecánicos, eléctricos, electromecánicos, térmicos, hidráulicos, neumáticos y oleohidráulicos. Sistemas neumáticos y oleohidráulicos. Sistemas estacionarios, móviles y de transporte. Circuitos y/o sistemas de distribución de energía. Sistemas de control de automatismo.

F. Gestionar el abastecimiento, control de stocks y comercialización: esta capacitado para desarrollar procesos de selección, especificación, cuantificación y prestar asesoramiento en la compra o venta de elementos, dispositivos, equipos e instalaciones mecánicas agropecuarias y en la agroindustria. Sus conocimientos además le permiten participar en la cuantificación, cualificación y

temporalización de las operaciones de manejo de stocks a partir de los objetivos y funciones de los materiales, equipos e instalaciones a abastecer/suministrar.

G. Generar y participar en emprendimientos: el técnico está en condiciones para realizar, individualmente o en conjunto con otros profesionales, la concepción, gestión y concreción de emprendimientos en los ámbitos de su desempeño profesional vinculados a sus competencias específicas. Dado que posee las herramientas básicas, podrá identificar el proyecto, realizar el cálculo de factibilidad técnica económica, gestionar el emprendimiento y actuar interdisciplinariamente con otros profesionales.

H. Realizar peritajes, arbitrajes, tasaciones y/o certificaciones conforme a normas vigentes que se encuentren comprendidas en la capacidad que otorgan los puntos anteriores.

3. Trayectoria Formativa

Estructura Curricular

ESTRUCTURA CURRICULAR CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÉCNICO EN MECANIZACIÓN AGROPECUARIA													
EC	PRIMER AÑO	HRA	HCS	SEGUNDO AÑO	HRA	HCS	TERCER AÑO	HRA	HCS	CUARTO AÑO	HRA	HCS	TOTAL
	Ingles I	72	3	Ingles II	72	3	Ingles III	72	3	Emprendimientos	72	3	
	Lengua y Literatura I	96	4	Lengua y Literatura II	96	4	Economía I	96	4	Organización, gestión y comercialización	72	3	
	Matemática I	96	4	Matemática II	96	4	Matemática III	72	3	Maquinaria agrícola III	192	8	
	Educación Física I	72	3	Educación Física II	72	3	Formación Ética y Ciudadana	96	4	Instalaciones rurales	72	3	
	Geografía I	96	4	Historia I	96	4	Lógica y Epistemología	96	4	Operación y mantenimiento de equipamiento e instalaciones industriales y agropecuarias	96	4	
	Física I	96	4	Biología I	96	4	Tecnología de Gestión	96	4	Operación de maquinaria agrícola	120	5	
	Química I	96	4	Procesos Productivos	96	4	Proyecto Tecnológico	72	3	Proyecto, optimización y diseño de elementos de máquinas agropecuarias	120	5	
	Tecnología de la Información y la Comunicación	96	4	Tecnología de Control	96	4	Marco Jurídico	96	4	Cultivos agrícolas	96	4	
	Lenguajes Artísticos y Comunicacionales	96	4	Tecnología de la Energía	96	4	Producción de servicios	72	3	Introducción a la sanidad vegetal y animal	96	4	
	Tecnología de los Materiales	96	4	Física II	72	3	Procesos agropecuarios	72	3	Proyecto y optimización de instalaciones y equipamiento agropecuario	120	5	
	Tecnología de la representación gráfica e interpretación de planos	120	5	Elementos de Máquinas e instalaciones agropecuarias	72	3	Resistencia de Materiales	72	3	Prácticas Profesionalizantes	192	8	
	Materiales y procesos de mecanizado	192	8	Fundamentos de sistemas hidráulicos y neumáticos	96	4	Fundamentos de electricidad y electrónica	72	3				
				Maquinaria agrícola I	120	5	Maquinaria agrícola II	120	5				
				Motores I	72	3	Motores II	72	3				

							Unión de los materiales	72	3				
SUBTOTAL POR AÑO		1224	51		1248	52		1248	52		1248	52	4968
TOTAL PLAN DE ESTUDIOS PARA EL TÉCNICO EN MECANIZACIÓN AGROPECUARIA													4968